

Decreto exento N° 351

Puente Alto, **12 MAR 2014**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. A través del ORD. N° 0919 de fecha 17/02/2014, se aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2014, denominado **"Techado Multicancha Pedro Aguirre Cerda"**, por la suma de \$ 49.025.025.-
2. La necesidad de contratar la construcción Techado Multicancha Pedro Aguirre Cerda.
3. El memorándum N° 111 de 26 de Febrero de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"Construcción Techado Multicancha Pedro Aguirre Cerda"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

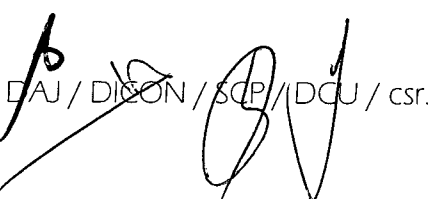
Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal
PUENTE ALTO



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
German Codina Powers
Alcalde
PUENTE ALTO



DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.